



COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Regencia Oficio 150/2024

Morelia, Michoacán, a 11 de diciembre de 2024

**DR. JAVIER CERVANTES RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.
PRESENTE.**

Por este medio me permito remitir a Usted, las Convocatorias del Concurso de Oposición Interno de este Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, para el semestre PAR 2025-2025, aprobadas en sesión del H. Consejo Técnico, para publicarse el día 12 doce de diciembre del año 2024; atendiendo a las instrucciones que nos indican en la circular 05/2023. Anexo Acta del H. Consejo Técnico.

Sin otro particular, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Dra. Janeth Morales Cortes

**Presidenta del H. Consejo Técnico del Colegio Primitivo
y Nacional de San Nicolás de Hidalgo**

COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO



PRESIDENTA
H. CONSEJO TÉCNICO
2022 - 2026



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

OFICIO NUM.

UMSNH/JUR/3501/2024

Morelia, Michoacán a 11 de diciembre de 2024.

DRA. JANETH MORALES CORTÉS
REGENTE DEL COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO DE LA U.M.S.N.H.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio 149/2024 de fecha 11 de diciembre de 2024, me permito informar que ha sido revisada y avalada formalmente la Convocatoria de Concurso de Oposición Interno de:

33 plazas de Profesor de Asignatura "B".

Cabe destacar que adicionalmente los Concursos validados por esta Oficina se deberán apegar a lo establecido en el Reglamento General del Personal Académico y el Contrato Colectivo de Trabajo de SPUM, comprobando que las materias a concursar cuenten con la suficiencia presupuestal en los términos que defina la Tesorería de esta Casa de Estudios.

Sin otro particular de momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. EDGAR HUGO BOJAS FIGUEROA
ABOGADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

C.c.p. Archivo
EHRF/ECG



COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el Personal Académico Ordinario, interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO, bajo las siguientes:

BASES

A. El Concurso se llevará a cabo los días 20, 21, 22 y 23 de enero de 2025, en las instalaciones del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, ubicadas en la Avenida Francisco I. Madero Poniente No. 351, Centro Histórico, Morelia, Michoacán, C.P. 58000, de las 09:00 (nueve) a las 18:00 (dieciocho) horas.

B. Las materias o áreas académicas del concurso para las plazas de Profesor de Asignatura "B", serán las que aparecen en las siguientes Tablas:

U.M.S.N.H.
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

Table with 12 columns: NO, GRADO, SECC, BACH, MATERIA, HRS, LUN, MAR, MIE, JUE, VIE, SAB. It lists 8 subjects with their respective hours and exam dates.



COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

NO	GRADO	SECC	BACH	MATERIA	HRS	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
9	3	21	T. C.	Física I	4	17:00-19:00		15:00-16:00	13:00-14:00		U.M.S.N.H.
10	3	21	T. C.	Geometría Analítica	4		15:00-17:00		15:00-17:00		
11	3	21	T. C.	Inglés I	3	15:00-17:00		16:00-17:00			
12	3	21	T. C.	Psicología	2			17:00-19:00			
13	5	21	I. A.	Cibernética I	4			17:00-19:00		16:00-18:00	OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
14	5	21	I. A.	Cálculo Diferencial	4	15:00-16:00	18:00-19:00		18:00-20:00		
15	5	21	I. A.	Física III	4	12:00-13:00	17:00-18:00	14:00-15:00	14:00-15:00		
16	5	21	I. A.	Inglés III	3						09:00-12:00
17	5	21	I. A.	Iniciación a la Investigación	3	14:00-15:00	14:00-15:00		17:00-18:00		
18	5	21	I. A.	Software Especializado para Ingeniería y Arquitectura I	4				15:00-17:00	14:00-16:00	
19	5	21	Q. B.	Biología Superior I	4	07:00-08:00-18:00-20:00	19:00-20:00				
20	5	21	Q. B.	Cálculo Diferencial	4	15:00-16:00	18:00-19:00		18:00-20:00		
21	5	21	Q. B.	Física III	4	12:00-13:00	17:00-18:00	14:00-15:00	14:00-15:00		
22	5	21	Q. B.	Inglés III	3						09:00-12:00
23	5	21	Q. B.	Iniciación a la Investigación	3	14:00-15:00	14:00-15:00		17:00-18:00		
24	5	21	Q. B.	Química Orgánica II	4	16:00-18:00	16:00-17:00	13:00-14:00			
25	5	21	Q. B.	Software Especializado para Ciencias Químico-Biológicas I	4				15:00-17:00	14:00-16:00	
26	5	21	S. H.	Derecho I	4		16:00-17:00	16:00-17:00	17:00-19:00		
27	5	21	S. H.	Geografía Física y Humana	3	14:00-15:00		14:00-15:00	16:00-17:00		

U.M.S.N.H.

 2024
 OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

NO	GRADO	SECC	BACH	MATERIA	HRS	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
28	5	21	S. H.	Inglés III	3						09:00-12:00
29	5	21	S. H.	Iniciación a la Investigación	3	15:00-16:00	15:00-16:00	15:00-16:00			
30	5	21	S. H.	Introducción a la Historia	3	17:00-19:00	17:00-18:00				
31	5	21	S. H.	Lectura y Análisis de Textos Literarios I	3				14:00-16:00	14:00-15:00	
32	5	21	S. H.	Sociología I	3			17:00-19:00		15:00-16:00	
33	5	21	S. H.	Software Especializado para Ciencias Sociales y Humanidades I	4				08:00-10:00	08:00-10:00	

U.M.S.N.H.

 OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

C. La (s) Plaza (s) a ocupar son:

1. **33 plazas de Profesor de Asignatura "B"**, se percibirá un sueldo base mensual de: **\$233.95** (Doscientos treinta y tres pesos, 95/100 M.N.) por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, con un horario de (ver tabla de materias), con carácter de INTERINAS, a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 10 de agosto del 2025.

D. Requisitos Generales para los aspirantes:

Cubrir lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico, según corresponda:

Profesor de Asignatura "B"

- a) Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- b) Aptitud demostrada para la docencia.
- c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación; y
- d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.



COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público, por materia a concursar, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, así mismo debe presentar la DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx>, DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la Oficina de la Dirección: **Ave. Francisco I. Madero, Poniente No. 351, Centro Histórico, Morelia, Michoacán, C.P. 58000**, en un horario de las 10:00 (diez) a las 13:00 (trece) horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 17 de enero del 2025.

F. Para los efectos administrativos conforme los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

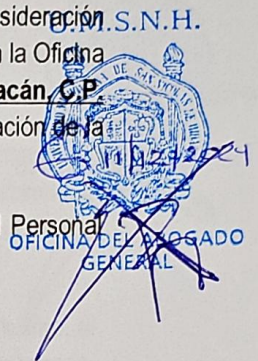
- 1) Documento oficial que acredite ser personal definitivo dentro de la Universidad.
- 2) Carga horaria de la Dependencia que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
- 3) En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
- 4) Para los efectos del inciso I, los resultados del concurso estarán disponibles en la mampara del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo.

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza, la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

Nivel y/o grado académico;

- a) Experiencia académica;
- b) Experiencia profesional;
- c) Publicaciones;
- d) En general su labor académica desarrollada.





COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

La calificación será determinada de acuerdo con la tabla de valoración correspondiente.

I. El H. Consejo Técnico de la Dependencia, analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras, al día siguiente hábil de la emisión del mismo, publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria, el día 28 de enero del 2025, comunicando por escrito a los aspirantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.

J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer por escrito, **el recurso de inconformidad** ante la Presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

K. Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto a la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

L. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, que se hayan hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito a la C. Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos Concursados.

N. Cuando el concurso de oposición interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos, o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el concurso de oposición abierto conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

U.M.S.N.H.

U.M.S.N.H.
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
28/12/2024

Morelia, Michoacán a 12 de ~~enero~~ **enero** 2024

ATENTAMENTE

DRA. JANETH MORALES CORTÉS
REGENTE Y PRESIDENTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO
DEL COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO



PRESIDENTE
DEL H. CONSEJO TÉCNICO
2022 - 2026



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo siendo las 10:10 horas del 11 de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, a convocatoria de la Presidente del H. Consejo Técnico del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, Dra. Janeth Morales Cortés, se reunieron en la Regencia (Avenida Madero Poniente número 351, Colonia Centro, Código Postal 58000) los integrantes presentes al pase de lista: Dra. Janeth Morales Cortés presidente del H. Consejo Técnico, Mtro. Alejandro Aguíñiga Padilla, como Secretario del H. Consejo Técnico, Dra. Carolina Guzmán Rodríguez, Consejera Titular de Tercer Año; Mtra. Marcela Ayala Vallejo, Profesora Suplente de Tercer año, Valeria Montaña Tinajero, Consejera Alumna Titular de Primer año, Melany Valentina Davalos Pacheco, Consejera Alumna Titular de Segundo año; para celebrar sesión ordinaria bajo el siguiente,

Carolina Guzmán Rodríguez

*Melany
Valentina
Davalos
Pacheco*

*Valeria
Montaña
Tinajero*

Orden del día:

1. Pase de lista y Verificación del quórum;
2. Analizar y en su caso aprobar las solicitudes de inscripciones extemporáneas de estudiantes del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo.
3. Analizar y en su caso aprobar los programas de servicio social en las áreas de la salud.
4. Asuntos generales.

Marcela Ayala Vallejo

Janeth Morales Cortés

Con relación al **Primer punto**, *Pase de lista y verificación de quórum.*

Se realiza el pase de lista por parte de la Dra. Janeth Morales Cortes, Presidenta del H. Consejo Técnico verificando que se encuentra con quórum legal para sesionar, se somete a votación el orden del día que se aprueba por unanimidad.



Se solicita se divida el acta en asuntos que competen a la Secretaría Administrativa, asuntos que competen a la Dirección de Control Escolar y asuntos para instancias diversas del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, por lo que se declara formalmente instalada la sesión.

Carolina Cerón

Segundo punto, *Analizar y en su caso aprobar las solicitudes de inscripciones extemporáneas de estudiantes del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo.*

*Uebny
Valentino
Dávalos
Pacheco.*

Este asunto se vio en otra acta.

Tercer punto, *Analizar y en su caso aprobar los programas de servicio social en las áreas de la salud.*

Este asunto se vio en otra acta.

4. Asuntos generales.

*Jalena
Montaño
Tingero.*

El asunto 1 se vio en otra acta.

Marcela A

2. Se analiza la convocatoria del Concurso de Oposición Interno de fecha de publicación del día 12 de diciembre del año 2024, dos mil veinticuatro, la cual una vez analizada se pasa a votación y se aprueba por unanimidad.

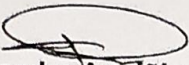
Una vez terminada la revisión del orden del día y no habiendo asuntos que tratar, se da por concluida y se levanta la sesión siendo las 11:10 horas del día 11 once de diciembre del año 2024. **Doy fe.**

[Handwritten Signature]
Dra. Janeth Morales
Presidenta del H. Consejo Técnico
PRESIDENTE
DEL H. CONSEJO TÉCNICO
2022 - 2026



COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO




Mtro. Alejandro Aguiñiga Padilla
Secretario del H. Consejo Técnico

Melany Valentina Davalos Pacheco
Melany Valentina Davalos Pacheco
Consejera Titular de Segundo Año

Carolina Guzmán Rodríguez
Dra. Carolina Guzmán Rodríguez
Consejera Titular de Tercer año

Marcela A.
Mtra. Marcela Ayala Vallejo
Profesora suplente de tercer Año

Valeria Montañó Tinajero
Valeria Montañó Tinajero
**Consejera Alumna Titular de Primer
año**